



POSADAS, 23 ABR 2015

VISTO: El Expediente S01:0004503/2014 - Recurso Silvia del Pilar FLORES - Interpone Recurso de Apelación o Jerárquico contra la Resolución CD Nº 444/14 de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales y agregado por cuerda Expediente FCEQyN_S01:0000479/14 - Número Original "Q"- 3103/13 (2 cuerpos), y;

CONSIDERANDO:

QUE, se tramita en autos el recurso impetrado por la Esp. Silvia del Pilar FLORES -DNI 14.946.712, contra la Resolución Nº 444/14 de fecha 18 de Noviembre de 2014, emitida por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales.

QUE, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Misiones, se ha expedido al respecto emitiendo el Dictamen Nº 050/2015, obrante a fs. 13 y vta. de los presentes actuados.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior, se expidió sobre el asunto mediante Despacho Nº 014/15, sugiriendo: "ratificar la Resol. 444/14 del HCD de la FCEQyN".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 2ª Sesión Ordinaria/15 del Consejo Superior, realizada el día Miércoles 22 de Abril de 2015.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Nº 444/14 de fecha 18 de Noviembre de 2014 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS Nº 023 - 15

haa


Dr. Ambrosio César LAFIJENTE
Docente Regular
a/c Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Ing. Fernando Luis KRAMER
a/c Presidencia del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones